	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 1/03/2024

Señores:
Universidad Militar Nueva Granada
Cra. 11 #101-80, Bogotá
(601) 634 3200

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PARA UN PERSONAL ORGÁNICO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el día treinta ((30) de noviembre de 2024, plazo dentro del cual se fijará el horario de clases en el que se será dictado el seminario, toda vez que, aunque este tiene una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas distribuidas en tres (3) días, su programación se hará una vez suscrito el contrato teniendo en cuenta las actividades del servicio al interior de la FAC.
	FORMA DE PAGO	Se cancelará el 100% del valor adjudicado, previo recibo a satisfacción del servicio requerido, con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2024 y/o CXP 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del curso se realizará en modalidad presencial, en las instalaciones dispuestas por el contratista.
REQUISITOS TÉCNICOS:		

(30)	**CON ESTA COTIZACIÓN**
1. Certificados de experiencia	N/A
2. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)	SI

		REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS:		Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior)	X
		Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (Representante Legal Suplente)	X
		Acreditación cumplimiento pago seguridad social y aportes parafiscales emitida por el Representante legal y/o Revisor fiscal	X
		Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Fiscales (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Judiciales	X
		Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X
		Certificado REDAM	
		Carta de presentación de la oferta	X
		Manifestación sobre Inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	X
		Compromiso Antisoborno	X
		Compromiso Anticorrupción	X
		Formato Pacto de Integridad Proveedor	X
		Pacto de Transparencia	X
		Verificación incumplimientos SECOP II	X

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

REQUISITOS ECONÓMICOS:	<table><tr><th>REQUISITO</th><th>CON ESTA COTIZACIÓN</th></tr><tr><td>Registro Único Tributario</td><td>X</td></tr><tr><td>Certificación Bancaria</td><td>X</td></tr><tr><td>Formato Datos Beneficiario Cuenta</td><td>X</td></tr><tr><td>Cotización - Oferta económica</td><td>X</td></tr></table>
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Antes del 30 de julio de 2024. Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita justificación por escrito.

TC. ADRIANA ZAMORA GALVIS
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 2

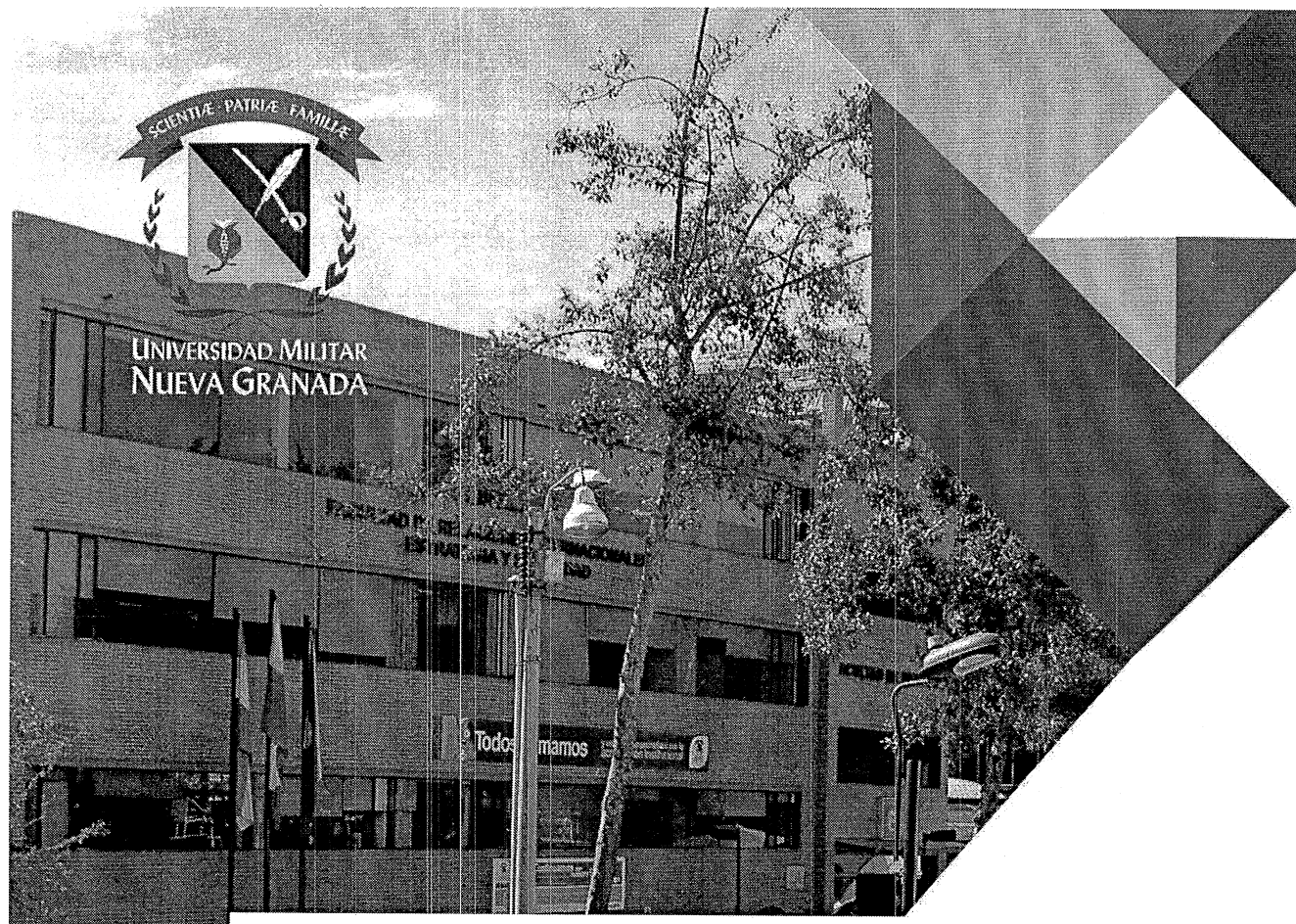
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DESTINADO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ESPECIALISTAS, TÉCNICOS JURÍDICOS Y PERSONAL	50 personas				

	CIVIL DE LAS OFICINAS JURIDICAS DE LA GUARNICIÓN.					

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.



COTIZACIÓN

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

No. EC – 003-2024

División de Extensión y Proyección Social
Sede Bogotá

Universidad Militar Nueva Granada
Carrera 11 No. 101 - 80, Bogota D.C.
PBX: 650 00 00 ext 1670
extension @ unimilitar.edu.co
www.umng.edu.co

SC 4420-1 CO-SC-4420-1 SA-CER502658 CO-SA-CER502658 OS-CER508449 CO-OS-CER508449

Bogotá. D.C., febrero 01 de 2024

	COTIZACIÓN N° EC 003 - 2024 - SERVICIOS EDUCATIVOS
ENTIDAD:	Fuerza Aeroespacial Colombiana
DESTINATARIO:	Teniente Coronel Adriana Zamora Galvis
CARGO:	Especialista Jurídico - Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC - OINCO
DIRECCIÓN:	Cra. 54 No. 26 - 25 CAN Bogotá D.C. Colombia
CORREO ELECTRÓNICO:	adriana.zamora@fac.mil.co

Atento saludo.

Por medio del presente, la Universidad Militar Nueva Granada, Institución de Educación Superior, Acreditada en Alta Calidad, según Resolución N° 013147 del 06 julio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, somete a su consideración la oferta de servicios para la realización de los eventos de capacitación que se relacionan a continuación:

I. OFERTA ECONÓMICA

No	CAPACITACIÓN	Modalidad	HORAS POR GRUPO	PE POR GRUPO	No. EVENTOS (GRUPOS)	VR. UNITARIO	VR TOTAL POR GRUPO
1	Seminario de Derecho Disciplinario Militar y Responsabilidad Administrativa	Presencial en las instalaciones que la Universidad asigne	24	50	1	$630.000	$31.500.000

VALOR TOTAL COTIZACIÓN: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.500.000)

Nota: El por grupo se mantendrá de acuerdo al número de participantes de la propuesta económica descrito anteriormente. De ser mayor o menor la cantidad de participantes se reajustará el valor de la oferta por grupo y por participante.

Universidad Militar Nueva Granada dispone de:

- Docentes especialistas con experiencia en cada eje temático a tratar.
- Coordinador con experiencia en supervisión de contratos de capacitación.
- Apertura de sistema de registro para inscripción de los participantes, para asegurar su calidad de estudiantes y la trazabilidad de su proceso formativo.
- Cada evento contará con los respectivos informes periódicos de seguimiento y evaluación.

- Entrega refrigerios A.M – P.M.
- Estación de café.
- Entrega de cuaderno y esfero.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 días, contados a partir de la fecha de recibo por parte del solicitante.

II. CONSIDERACIONES DE ORDEN TRIBUTARIO

La Universidad Militar Nueva Granada por ser Institución de Educación Superior:

- No es responsable de IVA, conforme a la Ley 30 de 1992, art 92.
- No es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una universidad pública del orden nacional y una Institución de Educación Superior, con reconocimiento institucional como Universidad, según Resolución 12975 del 23 de julio de 1982, del Ministerio de Educación Nacional, en virtud de lo anterior, no se le deben efectuar descuentos por retención en la fuente del impuesto a la renta y complementarios tal como lo establece el artículo 369 del estatuto tributario, y 23 de la misma normativa.
- Se encuentra exenta del impuesto de industria y comercio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 de la Ley 14 de 1983, por lo tanto, no se le deben aplicar retenciones por este concepto.

III. ACEPTACIÓN DE OFERTA

De ser aceptada la cotización, por favor remitir los siguientes documentos para celebración del contrato:

N°	Documento
1	Copia actualizada del RUT
2	Oficio de aceptación, firmado por el representante legal
3	Certificado de existencia y Representación Legal de la entidad
4	Copia de la Cédula del representante legal o persona que se encuentra facultada para celebrar contratos, aceptación de cotización y órdenes y documentos que acrediten su capacidad jurídica para celebrar el contrato.

Con el presente documento, expreso que he revisado detenidamente la presente cotización y no contiene ningún error u omisión.

Con la aceptación de la presente cotización, manifiesto que ni la Universidad Militar Nueva Granada, ni ninguno de los funcionarios que la representan o gestionan, se encuentran incursos en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecida en el Estatuto General de Contratación de la administración pública y demás normas concordantes.

IV. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Aceptada la oferta, la Universidad Militar Nueva Granada, requerirá treinta y siete (37) días hábiles para organizar la logística de contratación de los servicios requeridos por el evento.

El contenido de esta cotización, se proporciona bajo los principios de **mutua confidencialidad**, por tanto, los planteamientos e información suministrada no deben ser utilizados con propósitos diferentes a los del estudio y análisis de la cotización para la toma del servicio de capacitación.

Se entrega constancia de aprobación al participante que asista por lo menos al 80% de las sesiones y realice entrega de los trabajos que sean asignados para validar el aprendizaje.

Cordialmente,

Dra. CLAUDIA XIMENA LOPEZ PAREJA
Vicerrectora Administrativa

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.			
Elaboró Sección de Educación Continua	Revisó P.E Sección de Educación Continua	Aprobó Jefe División de Extensión y Proyección Social	V.B. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ana Brigit Rodríguez Ibarra	Dra. Diana Muñoz Junco	Cr. (R) Yesid Eduardo Ramírez Pedraza	Dr. León Sandoval

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 1/03/2024

Señores:
Universidad del Rosario
Cl 12c # 6-25, Bogotá
(601) 12970200

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PARA UN PERSONAL ORGÁNICO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el día treinta 30de noviembre de 2024, plazo dentro del cual se fijará el horario de clases en el que se será dictado el seminario, toda vez que, aunque este tiene una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas distribuidas en tres (3) días, su programación se hará una vez suscrito el contrato teniendo en cuenta las actividades del servicio al interior de la FAC.
	FORMA DE PAGO	Se cancelará el 100% del valor adjudicado, previo recibo a satisfacción del servicio requerido, con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2024 y/o CXP 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del curso se realizará en modalidad presencial, en las instalaciones dispuestas por el contratista.

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Certificados de experiencia	N/A
2. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)	SI

		REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS:		Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior)	X
		Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (Representante Legal Suplente)	X
		Acreditación cumplimiento pago seguridad social y aportes parafiscales emitida por el Representante legal y/o Revisor fiscal	X
		Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Fiscales (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Judiciales	X
		Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X
		Certificado REDAM	
		Carta de presentación de la oferta	X
		Manifestación sobre Inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	X
		Compromiso Antisoborno	X
		Compromiso Anticorrupción	X
		Formato Pacto de Integridad Proveedor	X
		Pacto de Transparencia	X
		Verificación incumplimientos SECOP II	X

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

REQUISITOS ECONÓMICOS:	

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
Registro Único Tributario	X
Certificación Bancaria	X
Formato Datos Beneficiario Cuenta	X
Cotización - Oferta económica	X

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Antes del 30 de julio de 2024. Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita justificación por escrito.

TC. ADRIANA ZAMORA GALVIS
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DESTINADO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ESPECIALISTAS, TÉCNICOS JURÍDICOS Y PERSONAL	50 personas				

	CIVIL DE LAS OFICINAS JURIDICAS DE LA GUARNICIÓN.					

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.



Señores
Fuerza de Área Colombia
Atn: Capitán ESTEBAN ESPAÑA URZOLA
Especialista Jurídico
Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante
Ciudad

Enero 2024

Universidad del Rosario | Educación Continua



Apreciado Capitán:

En atención a la amable solicitud de la Fuerza aérea, de manera atenta presentamos cotización para el siguiente proceso de formación:

SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
24 horas

Descripción

El proceso de toma de decisiones relacionadas con la investigación y decisión sobre conductas de servidores públicos en general y, de manera específica del personal militar, que puedan constituir falta disciplinara, debe ser fortalecido de manera constante y progresiva.

Lo anterior en cuanto resulta indispensable preservar el equilibrio que debe perdurar entre la prevalencia del interés general y la consecución de los fines del Estado, de un parte, y, de la otra, los derechos y garantías que asisten a quienes sean vinculados en alutaciones de carácter disciplinario sancionatorio.

El Seminario de Derecho Disciplinario Militar y de Responsabilidad Administrativa está orientado por las directrices descritas.

Objetivo General:

Analizar el contenido, alcances y finalidad de la legislación disciplinaria especial, con énfasis en la puesta en práctica de sus disposiciones, con el fin de fortalecer las competencias laborales de los participantes en el proceso disciplinario militar y generar mejoras en el proceso de toma de decisiones en esta materia.

Dirigido a:

Personal de Abogados, Técnicos Judiciales y Criminalistas que se desempeñan en las Oficinas Jurídicas de la Fuerza Aérea Colombiana y asesoran procesos disciplinarios y Administrativos.
Nivel de profundización: ALTO, dado el nivel de conocimientos de los participantes (Abogados, Tecnólogos Judiciales / Criminalistas)

Metodología:

Se empleará una metodología dinámica y participativa, en la cual se privilegia el análisis profundo de las disposiciones, el estudio de casos prácticos, la evaluación de condiciones para la puesta en práctica de las disposiciones y la búsqueda de soluciones concretas a los problemas o dudas específicas que genera el desarrollo práctico de las actuaciones en el derecho disciplinario militar.

Contenido Académico sugerido:

1) Acto administrativo e incidencias en decisiones disciplinarias y administrativas
2) Dogmática del derecho disciplinario: *ius puniendi*, naturaleza, fuentes, ámbitos y fines del derecho disciplinario.
3) Estructura de la falta disciplinaria militar
4) Procedimientos disciplinarios para faltas gravísimas y graves y para faltas leves.
5) Auto de cargos y citación a audiencia. Manejo de audiencias.
6) Organización de las oficinas de asuntos disciplinarios
7) Aspectos procesales disciplinarios: principios procesales, la acción disciplinaria, impedimentos y recusaciones, sujetos procesales, providencias y notificaciones, términos procesales, recursos, revocatoria directa, nulidades.
8) Régimen probatorio en derecho disciplinario militar
9) Sanciones disciplinarias
10) Fallo y ejecución de sanciones
11) Convencionalidad y derecho disciplinario
12) Técnicas de redacción jurídica aplicada en materia disciplinaria

Nota: Los temas generales, pueden ser modificados, en el sentido de incluir subtemas, de acuerdo con las necesidades de la entidad, las cuales siempre estarán relacionadas con temas disciplinarios y administrativos principales.

Modalidad:

Se realizará de manera presencial durante tres (3) días en horario de 8:00 a 17:00, con una hora de almuerzo en las instalaciones de la Universidad con el espacio físico amplio y suficiente para llevar a cabo el evento, dicho espacio cuenta con mesas y sillas suficientes para poder tomar las clases. Así mismo, el salón cuenta con todos los medios tecnológicos y logísticos a fin de prestar el servicio de manera idónea y de calidad.

- ✓ Espacio con capacidad para 50 personas, ventilación, ayudas audiovisuales, computadores portátiles, videobeam, micrófonos, tablero, marcadores, borrador, apuntador para conferencista.

Conferencista – Coordinador Académico:
PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ M.

Se ha desempeñado como Magistrado auxiliar de la Corte Constitucional. Comisionado y presidente de la primera Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC. Conjuez de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Conjuez de la Sección Segunda del Consejo de Estado por 8 años. Miembro fundador y vicepresidente del Colegio de Abogados en Derecho Disciplinario -CADD. Miembro de la Comisión Especial Legislativa para la reforma del Código Disciplinario Único -CDU-, que culminó con la aprobación del Código General Disciplinario -CGD -Ley 1952 de 2019.

En la actualidad Profesor de posgrados en la Universidad Externado de Colombia y la Universidad Nacional de Colombia. Coordinador académico del área de Derecho Disciplinario de Educación Continua de la Universidad del Rosario. Director del Grupo EPYCA. Miembro de la Academia Colombiana de Derecho Sancionatorio -ACDS. Asesor, consultor, litigante y conferencista en temas de Función Pública y Derecho disciplinario.

PROPUESTA ECONÓMICA

Acción de Formación	N. Máximo de personas	N. de grupos	N. de horas	Valor Total de inversión	Modalidad
Seminario de Derecho Disciplinario Militar y de Responsabilidad Administrativa	50	1	24	$26.800.000	Presencial

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

- ✓ Desarrollo académico:
- ✓ Desarrollo programa académico.
- ✓ Desarrollo y entrega en físico a cada participante de material de apoyo: cartilla con la normatividad disciplinaria y de responsabilidad administrativa vigente.
- ✓ Honorarios coordinación académica.
- ✓ Monitor administrativo para apoyo logístico.
- ✓ Cartilla de actualización normas disciplinarias, diseño para la FAC en formato digital.

Logística:

- ✓ Coordinación administrativa y logística del evento
- ✓ Seguimiento evaluación y reportes del evento.
- ✓ Entrega de Informe Final.
- ✓ Envío de material al mail de cada participante.
- ✓ Diploma a color en opalina y con sobre para los participantes que cumplan con el 85% de las horas dictadas.
- ✓ Clausura protocolaria de cierre el último día del evento (viernes) para entrega de certificados –ceremonia militar.

Protocolo de bioseguridad:

- ✓ Se garantiza las medidas de aseo a los puestos de los asistentes.
- ✓ Disposición de canecas para manejo de residuos: guantes, tapabocas etc.
- ✓ Se garantiza una zona de lavados de manos (para que lo realicen de forma permanente, pueden ser baños cercanos).
- ✓ Se garantiza el salón ventilado de forma permanente

Valor agregado:

- ✓ Estación de café
- ✓ Refrigerio energético AM y PM
- ✓ Libreta y bolígrafo institucional
- ✓ Cóctel sin licor para clausura

Exclusión de IVA: El régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la Universidad del Rosario establece que la Universidad no es responsable del mismo, y los servicios prestados son excluidos, conforme al artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 50 de la Ley 1607 de 2012, numeral 12.

Certificación de calidad ISO 9001: La Universidad del Rosario es una de las pocas instituciones de Educación Superior en Colombia que en la actualidad cuenta con certificado de calidad ISO 9001 en la unidad de negocio de Educación no Formal.

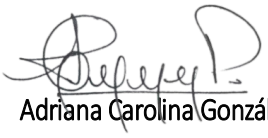
Forma de Pago: A convenir.

Precio Global Fijo: Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, el mismo no se verá afectado en función del número de estudiantes que efectivamente asistan al evento, según se describe en la oferta económica.

Cotización para estudio de mercado: La cotización presentada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado de la entidad solicitante y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a la Universidad del Rosario.

Vigencia: La presenta cotización tiene una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de remisión a la entidad solicitante.

Cordialmente,



Adriana Carolina González Peña
Key Account Executive - KAE
Calle. 12C No. 8-40 piso 8, Bogotá – Colombia
adrianac.gonzalez@urosario.edu.co
3204769010
www.urosario.edu.co

Universidad del Rosario | Educación Continua y Consultoría

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 1/03/2024

Señores:
Universidad Libre
Cl. 8 #5-80, Bogotá, D.C.
(601) 3821000

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PARA UN PERSONAL ORGÁNICO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el día treinta (30) de noviembre de 2024, plazo dentro del cual se fijará el horario de clases en el que se será dictado el seminario, toda vez que, aunque este tiene una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas distribuidas en tres (3) días, su programación se hará una vez suscrito el contrato teniendo en cuenta las actividades del servicio al interior de la FAC.
	FORMA DE PAGO	Se cancelará el 100% del valor adjudicado, previo recibo a satisfacción del servicio requerido, con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2024 y/o CXP 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del curso se realizará en modalidad presencial, en las instalaciones dispuestas por el contratista.

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Certificados de experiencia	N/A
2. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)	SI

		REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS:		Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior)	X
		Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (Representante Legal Suplente)	X
		Acreditación cumplimiento pago seguridad social y aportes parafiscales emitida por el Representante legal y/o Revisor fiscal	X
		Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Fiscales (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Judiciales	X
		Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X
		Certificado REDAM	
		Carta de presentación de la oferta	X
		Manifestación sobre Inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	X
		Compromiso Antisoborno	X
		Compromiso Anticorrupción	X
		Formato Pacto de Integridad Proveedor	X
		Pacto de Transparencia	X
		Verificación incumplimientos SECOP II	X

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2023

REQUISITOS ECONÓMICOS:	

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Registro Único Tributario	X
2. Certificación Bancaria	X
3. Formato Datos Beneficiario Cuenta	X
4. Cotización - Oferta económica	X

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Antes del 30 de julio de 2024. Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita justificación por escrito.

TC. ADRIANA ZAMORA GALVIS
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DESTINADO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ESPECIALISTAS, TÉCNICOS JURÍDICOS Y PERSONAL	50 personas				

	CIVIL DE LAS OFICINAS JURIDICAS DE LA GUARNICIÓN.					

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

UNIVERSIDAD LIBRE

FACULTAD DE DERECHO

El mejor camino al futuro

Instituto de Posgrados

Programa de Maestría en Derecho Disciplinario

Área de Derecho Público

Pregrado

Centro de Investigaciones Socio Jurídicas

Grupo de Investigación: Derecho Penal, Derecho Disciplinario y Derechos Humanos

SEMINARIO

EN

Seminario en Régimen Disciplinario Militar (Ley 1862 de 2017) y de Responsabilidad Administrativa (Ley 1476 de 2011) Fuerza Aeroespacial Colombiana

Bogotá, D.C., marzo de 2024

ORGANIZAN:

Facultad de Derecho

CIRO NOLBERTO GÜECHA MEDINA

Decano

Instituto de Posgrados

NOHORA ELENA PARDO POSADA

Directora

HERNANDO PEÑA SALGUERO

Coordinador posgrados Derecho público

Área de Derecho Público

ERIC LEIVA RAMÍREZ

Jefe de Área de Derecho Público

Centro de Investigaciones

Grupo de Investigación: Derecho Penal, Derecho Disciplinario y Derechos Humanos

JOSÉ RORY FORERO SALCEDO

Docente-investigador

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Libre es una institución de educación superior, de naturaleza privada, con 97 años de existencia, acreditación Institucional Multicampus[1] y estudiantes en pregrado y posgrado a nivel nacional[2].

La Universidad Libre, en el ámbito jurídico, cuenta con amplia experiencia, trayectoria y reconocimiento social. En Bogotá, la Facultad de Derecho oferta un Programa de pregrado acreditado en alta calidad[3], nueve especializaciones, cinco maestrías y un doctorado.

2. JUSTIFICACIÓN

Característica propia del Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho colombiano, radica en los controles que debe ejercer sobre los servidores públicos y particulares que cumplen funciones públicas, que busca la materialización de los fines esenciales del Estado, dentro de un marco constitucional y legal definido, en la medida que el ejercicio de la función pública implica una serie de responsabilidades, con un fundamento constitucional claro, derivado del contenido de los artículos 1, 2, 6, 29, 90, 123 y 124 de la Constitución Política de 1991.

En este orden de ideas, la responsabilidad de los particulares resulta elemental, pues solamente son responsables por infringir la Constitución y las Leyes. En contrapunto, la responsabilidad de los servidores públicos y con algunos matices, la de los particulares en ejercicio de funciones públicas, deriva compleja e integral. En efecto, el ordenamiento superior contempla

[1] Ministerio de Educación Nacional.
[2] Estamos en las siguientes ciudades: Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira y Socorro.
[3] Ministerio de Educación Nacional.

la responsabilidad política para los altos dignatarios del Estado, la responsabilidad civil o patrimonial, la responsabilidad penal, la responsabilidad fiscal y la responsabilidad disciplinaria, plasmada entre otros estatutos en el Código General Disciplinario (Ley 2094 de 2021) y para las Fuerzas militares (Ley 1862 de 2017).

Evidentemente, con la expedición y posterior entrada en vigencia de la Ley 200 de 1995, primer Código Único Disciplinario, posteriormente la Ley 734/2002, la Ley 1952 de 2019, la Ley 2094 de 2021, la Ley 1862 de 2017, se proyectó al interior del Estado colombiano, una nueva estrategia en la lucha contra la corrupción, ineficacia, ineficiencia, impunidad e irresponsabilidad en el ejercicio de la función pública. Tales cuerpos normativos, no solamente ha redundado en la materialización de dicho propósito o estrategia, sino que ha servido como base para la construcción de una nueva área dentro de la ciencia jurídica, conocida hoy como el Derecho Disciplinario, con una identidad propia reconocida normativa, jurisprudencial y doctrinalmente.

Sin embargo y no obstante su importancia, el Derecho Disciplinario resulta aún desconocido por gran parte de la población funcionarial, a pesar de que tales parámetros de control, no pueden ser ajenos a los servidores estatales, quienes inexorablemente deben como primeros destinatarios conocer las reglas de juego mínimas que regulan la relación administración, servidor público y particular disciplinable; que compromete en segundo lugar, a los disciplinados, quejosos y víctimas, entre otros aspectos en cuanto hace relación a la garantía que les asiste representada en el principio supralegal del debido proceso y consecuencial derecho de defensa; que como tercera medida, obligatoriamente debe ser conocido por los operadores del Derecho Disciplinario o funcionarios investigadores adscritos a los organismos titulares de la potestad disciplinaria del Estado; y que finalmente, debe interesar a la comunidad en general, pues en la medida

que conozcan esta nueva área del conocimiento jurídico, podrán materializar los mecanismos de control ciudadano sobre la gestión pública.

Conscientes de la necesidad y la importancia de profundizar en estos aspectos, y su gran relevancia e impacto sobre toda la comunidad, la Universidad Libre de Colombia, ofrece el Seminario en ***Régimen Disciplinario Militar (Ley 1862 de 2017) y de Responsabilidad Administrativa (Ley 1476 de 2011) Fuerza Aeroespacial Colombiana;*** cuyo principal objetivo es dotar a los participantes de un conocimiento profundo, actualizado y práctico sobre los fundamentos, principios, faltas, sanciones, procedimiento disciplinario, sistema probatorio y la relación con los diferentes tipos de responsabilidad: patrimonial, fiscal y penal, que de la misma se puede generar; de tal forma, que les permita desarrollar criterios, herramientas y capacidades a fin de facilitar la toma de decisiones y la realización de procesos al interior de sus organizaciones de manera ágil, transparente, segura y eficiente.

Para abordar este objetivo, el programa estará orientado por docentes y conferencistas de las más altas calidades, expertos en los distintos temas a tratar, quienes dirigirán y asesorarán los módulos desde una perspectiva teórico – práctica, incluyendo el análisis de jurisprudencia y ejercicios de simulación de casos.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Exponer, interpretar y profundizar con casos prácticos, el análisis normativo, jurisprudencial y doctrinal, de los elementos más importantes del Derecho Disciplinario en Colombia, teniendo en cuenta los Estatutos disciplinarios vigentes, en particular el Régimen disciplinario de las Fuerzas Militares, así como los distintos tipos de responsabilidad patrimonial, fiscal y penal que pudieren llegar a generarse en el ejercicio de la función pública.

Pretende contribuir primordialmente al fortalecimiento de conocimientos, el desarrollo de capacidades, y la utilización de herramientas prácticas que le permitan a los destinatarios la toma de decisiones y la realización de procesos de manera crítica, eficiente, transparente y segura.

Objetivos Específicos

- Exponer y analizar los conceptos fundamentales y las normas actualizadas en Derecho Disciplinario Militar.
- Ofrecer herramientas para el análisis, interpretación y aplicación del Código Disciplinario de las Fuerzas Militares.
- Profundizar en el conocimiento, aplicación y realización del procedimiento disciplinario.
- Desarrollar en los participantes criterios, herramientas y capacidades que le faciliten la toma de decisiones y la realización de procesos trasparentes al interior de sus organizaciones de manera segura y eficiente, acorde con la legislación disciplinaria vigente.

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una administración pública transparente, rápida, oportuna, eficiente y equitativa.
- Conocer de manera preventiva la forma en que los servidores públicos de la Fuerza Pública en desarrollo de sus funciones y

demás sujetos disciplinables pueden llegar a incurrir en diferentes modalidades de responsabilidad con consecuencias de tipo patrimonial, fiscal, penal y disciplinaria, así como los diversos procesos y sanciones derivadas de las mismas.

- Identificar y manejar las herramientas y formas existentes para prevenir y evitar incurrir en conductas tipificadas en Colombia como faltas disciplinarias, delitos e infracciones administrativas.
- Realizar talleres prácticos basados en casos reales y el análisis de doctrina y jurisprudencia relevante.

4.DIRIGIDO A

El personal de la fuerza aeroespacial colombiana.

5.METODOLOGÍA

El ejercicio académico se desarrollará en seis (6) módulos mediante clase magistral, conferencias, talleres y análisis jurisprudencial.

En lo relacionado al trabajo académico independiente o autónomo, se apoyará con material físico o virtual recomendado por los respectivos docentes.

La estrategia pedagógica por seguir implica el desarrollo de actividades que motiven en los asistentes la necesidad y el deseo de fortalecer sus habilidades y competencias en el referido campo laboral.

En este proceso se demandará una constante interacción entre docente-dicente y entre éstos últimos, pues el componente práctico implica fortalecer competencias a partir de casos concretos y análisis de la jurisprudencia.

6.PRODUCTOS

De conformidad con el objetivo general y los objetivos específicos, serán los siguientes:

- Capacitar a cincuenta (50) participantes.
- Entregar en medio virtual o físico el material de apoyo.
- Entregar certificación de aprobación del *Seminario* a quienes asistan mínimo al 90 % de la actividad presencial, en un acto especial organizado por la Universidad.

7.HORARIO Y FECHA DEL SEMINARIO

El Seminario se ha estructurado en una intensidad de 24 horas, distribuidas en tres (3) días en jornadas de 8:00 am a 5:00 pm, que será certificadas al constatar el cumplimiento de asistencia (90 %).

8.EQUIPO DE TRABAJO

La nómina docente estará integrada por profesores y docentes de la maestría en Derecho disciplinario de la Universidad Libre, de las más altas calidades profesionales, con amplia experiencia en docencia universitaria.

A continuación, se relacionan los nombres de los docentes, sin que ello no implique la participación de otros académicos.

OMAR ORLANDO LANCHEROS

SILVIO SAN MARTIN QUIÑONES RAMOS

ALFONSO CAJIAO CABRERA

JOSE OMAR ORTIZ PERALTA

HECTOR FERRER LEAL

DIEGO ALBERTO ZULETA

JUAN SEBASTIAN CALDERÓN RODRIGUEZ

FERNANDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ

**Por motivos de fuerza mayor se podrán realizar cambios en la nómina de conferencistas.*

Además de los docentes se contará con un coordinador.

9.RECURSOS LOGÍSTICOS

El *Seminario* se adelantará de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Libre, seccional Bogotá, Facultad de Derecho, sede La Candelaria (Calle 8 Nº 5-80), en aulas con los respectivos medios audiovisuales para la adecuada capacitación.

Eventualmente se dispondrá del Auditorio Darío Echandía y la Sala de Audiencias.

La Universidad cuenta con sala de sistemas, biblioteca, espacios sociales, restaurante y cafetería.

En cada una de las sesiones de la mañana y la tarde los participantes contarán con el suministro permanente de estación de café y refrigerio.

Los materiales técnicos y didácticos requeridos por los docentes para la capacitación serán suministrados por la Universidad, según sea menester.

Se entregará a los participantes libreta y bolígrafo institucional.

10. ESTRUCTURA ACADÉMICA

ESTRUCTURA CURRICULAR

DÍA UNO Régimen Disciplinario Militar (casuística y jurisprudencia)

1. **Elementos de la responsabilidad en disciplinario militar (Ley 1862 de 2017) - casuística**. Elementos del tipo, elementos de la antijuridicidad, elementos de la culpabilidad, causales de exoneración de la responsabilidad.
2. **Competencias.** alcance – efectos- nulidades- competencia a prevención.
3. **Procedimiento:** Estudio de las etapas procesales, nulidades, recursos, roles sujetos procesales e intervinientes: Análisis queja/informe, Indagación, Instrucción, Audiencia – Variación de Cargos, Cierre de Investigación, Alegatos de Conclusión, Fallo.
4. **Argumentación Jurídica** - **Contenido mínimo Providencias y Fallo (lista de chequeo):** Auto de Apertura, Impedimentos y Recusaciones, Citación Audiencia, Pliego de Cargos, Auto Inhibitorio, Archivo, Terminación del Procedimiento, Fallo absolutorio y sancionatorio (análisis de los criterios para graduación sanción y concurso faltas disciplinarias).
5.

DÍA DOS Régimen Responsabilidad Administrativa (casuística y jurisprudencia)

1. **Elementos de la Responsabilidad Administrativa (Ley 1476 de 2011) y casuística.** énfasis hecho generador.
2. **Competencias.** alcance- efectos-nulidades- competencia a prevención.
3. **Procedimiento:** Estudio de las etapas procesales, nulidades, recursos, roles sujetos procesales e intervinientes: Análisis queja/informe,

Averiguación Previa y la Investigación Administrativa, Fallo, Cesación Procedimiento, Grado jurisdiccional de Consulta.

4. **Argumentación Jurídica - Contenido mínimo Providencias y Fallo (lista de chequeo)**. Auto de Apertura, Auto de Archivo, Impedimentos y Recusaciones, Cierre de Investigación, Alegatos de Conclusión, Cesación Procedimiento, Fallo Primera Instancia, Grado Jurisdiccional de Consulta o Fallo de Segunda Instancia resolviendo recurso.

DÍA TRES Temas transversales en Régimen Disciplinario Militar y Responsabilidad Administrativa (casuística y jurisprudencia)

1. **Probatorio:**
 a. Incorporación de pruebas de oficio / solicitud de parte – Decreto de pruebas- práctica de pruebas – ejercicio de contradicción – valoración probatoria.
 b. Nulidad probatoria y/o actuación vs inexistencia de la prueba.
 c. Pruebas de difícil recaudo en la etapa de audiencia.
 d. Pruebas documentales.
 e. Dictamen pericial en régimen administrativo (depreciación y amortización bienes del sector defensa al servicio FAC) y disciplinario.
 f. Visita especial / inspección.
 g. Pruebas en conductas que guardan relación con consumo alcohol y sustancias psicoactivas en actos del servicio
 h. Pruebas en conductas que guardan relación con plagios.
 i. Pruebas en conductas que guardan relación con acoso sexual y/o laboral.
 j. Pruebas en escenarios de nuevas tecnologías - ejemplo: WhatsApp, redes sociales, ciberseguridad, ciberdefensa, ámbito espacial, inteligencia artificial, etc.
2. **Práctica:** Estructuración de la teoría del caso aplicado en investigaciones disciplinarias y por responsabilidad administrativa. Trabajo en grupos.
3. **Revocatoria directa** en Régimen Disciplinario Militar (Ley 1862 de 2017) y de Responsabilidad Administrativa (Ley 1476 de 2011).
4. **Alcance y efectos de los actos administrativos proferidos dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas:** jurisdicción contenciosa administrativa, acción de repetición, ejecución sanción, cobro persuasivo y coactivo.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA 1

VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL (para 50 asistentes)
$900.000	$45.000.000

El valor total incluye los siguiente:

- espacios físicos (aula de impartición del seminario y entre habilitación de quince (15) parqueaderos para vehículos, y 20 para motocicletas)en las instalaciones de la Universidad Libre (campus Candelaria – Bogotá.
- Equipo docente (24 horas presenciales)
- refrigerios (a.m. y p.m.)
- agenda personalizada con el nombre de casa asistente y bolígrafo institucional de la Universidad Libre.
- coctel sin licor.
- Transmisión vía *streaming* al personal que la Fuerza Aeroespacial considere conveniente, sin embargo, solo se certificarán las 50 personas que asistan de manera presencial.

PROPUESTA 2

VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL

	(para 50 asistentes)
$500.000	$25.000.000

El valor total incluye los siguiente:

- aula de impartición del seminario (campus Candelaria – Bogotá).
- Equipo docente (24 horas presenciales)
- Anotador y bolígrafo institucional de la Universidad Libre.

11. RESPONSABLE Y CONTACTOS

ERIC LEIVA RAMÍREZ
Jefe de Área de Derecho Público

JOSÉ RORY FORERO SALCEDO
Docente-investigador

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 1/08/2024

Señores:
Universidad Católica de Colombia
AV Caracas No. 46-72, Bogotá, D.C.
(+571) 6014433700 Ext. 1091

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PARA UN PERSONAL ORGÁNICO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2024, plazo dentro del cual se fijará el horario de clases en el que se será dictado el seminario, toda vez que, aunque este tiene una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas distribuidas en tres (3) días, su programación se hará una vez sea suscrito el contrato, teniendo en cuenta las actividades del servicio al interior de la FAC.
	FORMA DE PAGO	Se cancelará el 100% del valor adjudicado, previo recibo a satisfacción del servicio requerido, con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2024 y/o CXP 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del curso se realizará en modalidad presencial, en las instalaciones dispuestas por el contratista.

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Certificados de experiencia	N/A
2. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)	SI

		REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS:		Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior)	X
		Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (Representante Legal Suplente)	X
		Acreditación cumplimiento pago seguridad social y aportes parafiscales emitida por el Representante legal y/o Revisor fiscal	X
		Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Fiscales (Representante Legal – Empresa)	X
		Certificado de Antecedentes Judiciales	X
		Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X
		Certificado REDAM	
		Carta de presentación de la oferta	X
		Manifestación sobre Inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	X
		Compromiso Antisoborno	X
		Compromiso Anticorrupción	X
		Formato Pacto de Integridad Proveedor	X
		Pacto de Transparencia	X
		Verificación incumplimientos SECOP II	X

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

REQUISITOS ECONÓMICOS:	<table><tr><th>REQUISITO</th><th>CON ESTA COTIZACIÓN</th></tr><tr><td>Registro Único Tributario</td><td>X</td></tr><tr><td>Certificación Bancaria</td><td>X</td></tr><tr><td>Formato Datos Beneficiario Cuenta</td><td>X</td></tr><tr><td>Cotización - Oferta económica</td><td>X</td></tr></table>
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Antes del 12 Agosto de 2024. Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita justificación por escrito.

TC. ADRIANA ZAMORA GALVIS
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO EN DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DESTINADO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ESPECIALISTAS, TÉCNICOS JURÍDICOS Y PERSONAL	50 personas				

	CIVIL DE LAS OFICINAS JURIDICAS DE LA GUARNICIÓN.					

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia
Vigilada Mineducación

Acreditación Institucional de ALTA CALIDAD

PROPUESTA DE SERVICIOS

Agosto de 2024



Síguenos en:

QS WORLD UNIVERSITY RANKINGS

VERY GOOD

icontec ISO 9001 SC4289-1

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

1. Presentación

La Universidad Católica de Colombia es una Institución de Educación Superior fundada en el año 1970, creada con el objetivo de ofrecer una formación integral, basada en los principios del humanismo cristiano. Desde entonces, la Universidad ha trabajado en la formación de líderes comprometidos con la sociedad, a través de una amplia oferta académica en pregrado, posgrado, investigación y extensión. Cuenta con una acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, lo que garantiza la excelencia académica y la constante búsqueda de la mejora continua en sus procesos y servicios. Esta acreditación se suma a otras certificaciones y reconocimientos obtenidos por la universidad a lo largo de su historia, como el sello de calidad ISO 9001-2015 y las cuatro estrellas obtenidas en el ranking internacional QS.

Para el caso particular del área de conocimiento de las ciencias jurídicas, la Universidad ha fortalecido a la Facultad de Derecho cuenta con docentes que ostentan altas calidades académicas, profesionales y personales. Además, se reconoce en el ámbito nacional e internacional por la trayectoria de sus programas de pregrado, nueve especializaciones en diferentes ramas, una maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Doctorado.

2. Experiencia especifica

En el campo de los procesos de formación que se han llevado a cabo con entidades del sector defensa, podemos destacar los siguientes contratos:

AÑO	ENTIDAD	No. Contrato	OBJETO
2011	Ministerio De Defensa Nacional Policía Nacional De Colombia, Escuela De Suboficiales Gonzalo Jiménez De Quesada	53-7-10027-11	Desarrollo de los cursos Neurolingüística con énfasis en mando y liderazgo, el cual se desarrollará durante la segunda fase del segundo ciclo 2010 del diplomado mando, dirección y liderazgo de los cursos de ascenso de patrulleros según la resolución 01-488 de 260509, los cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia.
2014	Dirección General Marítima-Dimar	096-SUBAFIN-2014	Seminario taller de valores e inteligencia emocional para la comunicación, con el fin de fortalecer la comunicación asertiva, la autorrealización y el trabajo en equipo en funcionarios entidad.
2019	Ejército Nacional	200 - CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019	Contratar los servicios para la comunidad, sociales y personales en los siguientes diplomados: formación integral humanística y gerencia de liderazgo y calidad integral con destino a la escuela de armas combinadas del ejército - ESACE, unidad centralizada por la central administrativa y contable regional Usaquén para la vigencia 2019.

AÑO	ENTIDAD	No. Contrato	OBJETO
2019	Ejército Nacional	243-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2019	Contratar los servicios de capacitación para la realización del Diplomado en Régimen Probatorio Disciplinario Militar y Penal Militar dirigido a suboficiales tecnólogos en criminalística y Ciencias Forenses de la Fuerza del Ejército Nacional.
2019	Ejército Nacional	262 - CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019	Contratar los servicios de capacitación al tercer grupo a través de un diplomado para peritos en probatorio disciplinario militar dirigido a suboficiales tecnólogos en criminalística y ciencias forenses de la fuerza con destino al departamento jurídico integral - cede11, unidad centralizada por la central administrativa y contable regional Usaquén para la vigencia 2019.
2020	Ejército Nacional	169 - CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2020	Contratar los servicios de capacitación para el desarrollo de los diplomados en "formación integral humanístico" y "gerencia de liderazgo y calidad integral" necesarios para el personal de alumnos del curso de la escuela de armas combinadas del ejército - ESACE, Unidad Centralizada por la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén para la vigencia 2020"
2020	Fondo Rotatorio de la Policía	139-6-2020	Servicios de capacitación en las temáticas del programa "Evaluación de la prueba específica y funcional del sector defensa" para el personal del fondo rotatorio de la policía.
2022	Ejército Nacional	416 -2022	Diplomado en gerencia de liderazgo y calidad integral para la ESACE y unidades centralizadas" vigencia 2022.

Además, la Universidad ha desarrollado procesos de capacitación, asesorías y consultorías desde el año 2.005 por más de $10,000 millones de pesos con entidades del sector público y privado.

3. Objetivo

Contratar los servicios de capacitación Seminario de Derecho Disciplinario Militar y Responsabilidad Administrativa para el personal Fuerza Aérea Colombiana bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia para un grupo promedio de 50 funcionarios.

4. Participantes

Hasta cincuenta (50) funcionarios pertenecientes al Fuerza Aérea Colombiana.

5. Metodología

El diplomado se tomará en modalidad presencial en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia. Las estrategias pedagógicas serán a través de estudios de casos, clase magistral y talleres, teniendo en cuenta siempre la hermenéutica jurídica penal desde el análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia. Los cursos se desarrollarán con

el apoyo de sesiones de carácter magistral con aprendizaje experiencial, lecturas, análisis de casos, videos y trabajo autónomo.

Para la modalidad presencial se contará con un salón que cuenta con todas las ayudas audiovisuales y tiene capacidad atender de manera cómoda a los 50 funcionarios de la Fuerza Aérea Colombiana.

6. Contenido Temático

Seminario en Régimen Disciplinario Militar (Ley 1862 de 2017) y de Responsabilidad Administrativa (Ley 1476 de 2011)

DÍA UNO: Régimen Disciplinario Militar (casuística y jurisprudencia)

1. Elementos de la responsabilidad en disciplinario militar (Ley 1862 de 2017) - casuística. Elementos del tipo, elementos de la antijuridicidad, elementos de la culpabilidad, causales de exoneración de la responsabilidad.
2. Competencias: Alcance – efectos- nulidades- competencia a prevención.
3. Procedimiento: Estudio de las etapas procesales, nulidades, recursos, rol sujetos procesales e intervinientes: Análisis queja/informe, Indagación, Instrucción, Audiencia – Variación de Cargos, Cierre de Investigación, Alegatos de Conclusión, Fallo.
4. Argumentación Jurídica - Contenido mínimo Providencias y Fallo (lista de chequeo): Auto de Apertura, Impedimentos y Recusaciones, Citación Audiencia, Pliego de Cargos, Auto Inhibitorio, Archivo, Terminación del Procedimiento, Fallo absolutorio y sancionatorio (análisis de los criterios para graduación sanción y concurso faltas disciplinarias).

DÍA DOS: Régimen Responsabilidad Administrativa (casuística y jurisprudencia)

1. Elementos de la Responsabilidad Administrativa (Ley 1476 de 2011) y casuística. Énfasis hecho generador.
2. Competencias: Alcance- efectos-nulidades- competencia a prevención.
3. Procedimiento: Estudio de las etapas procesales, nulidades, recursos, rol sujetos procesales e intervinientes: Análisis queja/informe, Averiguación Previa y la Investigación Administrativa, Fallo, Cesación Procedimiento, Grado jurisdiccional de Consulta.
4. Argumentación Jurídica - Contenido mínimo Providencias y Fallo (lista de chequeo). Auto de Apertura, Auto de Archivo, Impedimentos y Recusaciones, Cierre de Investigación, Alegatos de Conclusión, Cesación Procedimiento, Fallo Primera Instancia, Grado Jurisdiccional de Consulta o Fallo de Segunda Instancia resolviendo recurso.

DÍA TRES: Temas transversales en Régimen Disciplinario Militar y Responsabilidad Administrativa (casuística y jurisprudencia)

1. Probatorio:
 a. Incorporación de pruebas de oficio / solicitud de parte – Decreto de pruebas- práctica de pruebas – ejercicio de contradicción – valoración probatoria.
 b. Nulidad probatoria y/o actuación vs inexistencia de la prueba.
 c. Pruebas de difícil recaudo en la etapa de audiencia.
 d. Pruebas documentales.
 e. Dictamen pericial en régimen administrativo (depreciación y amortización bienes del sector defensa al servicio FAC) y disciplinario.
 f. Visita especial / inspección.
 g. Pruebas en conductas que guardan relación con consumo alcohol y sustancias psicoactivas en actos del servicio.
 h. Pruebas en conductas que guardan relación con plagios.
 i. Pruebas en conductas que guardan relación con acoso sexual y/o laboral.
 j. Pruebas en escenarios de nuevas tecnologías. Ejemplo: WhatsApp, redes sociales, ciberseguridad, ciberdefensa, ámbito espacial, inteligencia artificial, etc.
2. Práctica: Estructuración de la teoría del caso aplicado en investigaciones disciplinarias y por responsabilidad administrativa. Trabajo en grupos.
3. Revocatoria directa en Régimen Disciplinario Militar (Ley 1862 de 2017) y de Responsabilidad Administrativa (Ley 1476 de 2011).
4. Alcance y efectos de los actos administrativos proferidos dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas: jurisdicción contenciosa administrativa, acción de repetición, ejecución sanción, cobro persuasivo y coactivo.

7. Propuesta Económica

El valor total de la presente oferta es de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.600.000,00).

Nota 1: De acuerdo a la Ley 30 de 1992, que en su artículo 92 establece: "*Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las Instituciones de Educación no Formal, no son responsables del IVA…"*

Valores agregados

- Fase de Planeación en donde se articulen las necesidades y expectativas de formación de la Fuerza Aérea de Colombia con el contenido de las actividades académicas a desarrollar.
- Acompañamiento académico y disciplinar por parte del Dr. Alberto Cajiao Cabrera, Dr. Ramón Antonio Peláez Hernández y Dr. Luís Fernando Moreno Sánchez.

- Realización de una campaña de expectativa en donde se generen piezas de difusión con contenido disruptivo con el propósito de incentivar y motivar la participación en la actividad académica.
- Reunión previa de alineación de contenidos y desarrollo programa académico para desarrollo material de apoyo.
- Entrega de kit individual para la toma de anotaciones y apuntes.
- Evento de cierre para entrega de las constancias de participación con el 80% de la asistencia.
- Para garantizar el proceso pedagógico y disciplinar y brindar todas las comodidades se ofrece una estación de café permanente que incluye refrigerios para dos espacios de descansos en el día. Además, se dispondrán de una cortesía de treinta cupos de parqueaderos para funcionarios asistentes al Seminario.
- El precio se puede mantener para la implementación en el mes de agosto o noviembre de 2024.

8. Forma de pago

Se cancelará el 100% una vez se cuente con el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

9. Vigencia

La presente propuesta tiene un periodo de vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación. Una vez trascurrido este tiempo, se deberá solicitar una nueva oferta.